

**“El INPEC está comprometido con los privados de la libertad, estamos avanzando por el camino correcto”: Director (e)**

**Bogotá, 10 de octubre de 2019.** Este jueves, en la Sala de Audiencias del Consejo de Estado, el Director (e) del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, asistió a la presentación del informe final ‘Lecciones aprendidas y recomendaciones de las brigadas jurídicas realizadas en la Reclusión de Mujeres El Buen Pastor’. Allí, el alto funcionario reafirmó el compromiso que tiene la entidad con los privados de la libertad.

“Con este tipo de ejercicios estamos avanzando por el camino correcto, en el Instituto trabajamos para brindar garantías a los internos, por esta razón, seguiremos promoviendo y facilitando el trabajo de las entidades externas que se suman día a día para hacer esto posible; uno de nuestros grandes objetivos es trascender con iniciativas como esta a nivel nacional”, aseguró el Director (e).

Estas brigadas buscan dar inicio a un programa piloto en el que las autoridades, instituciones y dependencias que tienen directa relación con la población reclusa unan esfuerzos y logren una mejor y más oportuna articulación en pro de materializar los fines de la pena y los derechos fundamentales de esta población.

La jornada realizada en la Reclusión de Mujeres, estuvo acompañada de charlas lideradas por los jueces y los procuradores judiciales delegados para asuntos penales, quienes hablaron con las privadas de la libertad explicándoles de este modo, la dinámica de la brigada. Así mismo, resolvieron inquietudes frente a trámites administrativos y judiciales.

La iniciativa contó con la presencia de mujeres que tienen una sentencia ejecutoriada, se espera entonces ampliarla a toda la población reclusa que goza de la calidad de condenados en la ciudad de Bogotá y en el menor tiempo posible poder llegar a las demás ciudades del país.

De esta iniciativa hicieron parte el Ministerio de Justicia y del Derecho, el INPEC, la Procuraduría General de la Nación, los Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Universidad la Gran Colombia, la Unidad de Servicios Penitenciario y Carcelarios (USPEC), la Universidad Javeriana y la Defensoría del Pueblo.

**Oficina Asesora de Comunicaciones**

**-INPEC-**